HOJA 1 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		13	12	2024	**No.** 0373
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

ADICIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2024-12-11. 0%
- Valor actual del contrato. $33.439.598,00 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2024-12-11. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 0373 de 2024-12-09
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR EL LAVADO, LIMPIEZA Y PINTURA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2024-12-11
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2024-12-26

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $33.439.598,00 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

HOJA 2 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		13	12	2024	**No.** 0373
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $33.439.598,00 M.L.C.
CONTRATISTA: SANCA INGENIERIA S.A.A
SUPERVISOR: EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
INTERVENTOR:

B. OBJETO:
REALIZAR EL LAVADO, LIMPIEZA Y PINTURA DE LACANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE YOPAL,DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- Valor de la Actual Adición: $2.882.020,00 M.L.C.
- Tiempo Prorrogados en ésta Acta: Quince (15) DIAS
- Tiempo Prorrogados al Contrato: 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual)**:** 2024-12-26
- Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones (incluyendo la acta actual)**:** 2024-12-26

C. ESTADO FÍSICO:
El contrato a la feca no presenta avance en su ejecución.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$33.439.598,00	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2024-12-11	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

JUSTIFICACIÓN Y CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL ADICIONAL Introducción El presente documento tiene como finalidad exponer las causas y justificación técnica, social y financiera que fundamentan la necesidad de un adicional en el contrato No. 0373 de 2024, cuyo objeto es el lavado, limpieza y pintura de la cancha multifuncional del barrio San Jorge, municipio de Yopal, Casanare. Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo un comité de obra en el que se evaluaron las condiciones del proyecto y se definió la necesidad de un adicional para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. 1. Descripción del adicional solicitado El adicional requerido tiene un valor estimado de $2.282.020, destinado a cubrir: 100 metros adicionales de líneas de demarcación, que exceden las cantidades inicialmente contempladas en el contrato, 2. Causales técnicas 2.1 Replanteo inicial Durante el replanteo del proyecto, se identificaron discrepancias entre las cantidades establecidas en los documentos iniciales y las condiciones reales en el terreno. Específicamente: La longitud efectiva requerida para las líneas de demarcación asciende a 420 metros, superando los 320 metros inicialmente pactados. Áreas adicionales que presentan deterioro avanzado requieren reparación para garantizar la durabilidad y funcionalidad del proyecto. 2.2 Ajustes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual Las líneas de demarcación son fundamentales para el uso adecuado de la cancha multifuncional, ya que definen los espacios de juego y garantizan la seguridad y la funcionalidad en actividades deportivas. La falta de estas líneas en su totalidad limitaría el impacto positivo del proyecto. 3. Causales sociales 3.1 Solicitudes de la comunidad La comunidad del barrio San Jorge, representada por su presidenta, ha

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

HOJA 3 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		13	12	2024	**No.** 0373
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

solicitado que el proyecto priorice la demarcación completa de la cancha debido a su importancia en las actividades recreativas y deportivas del sector. Además, han manifestado su disposición para colaborar activamente en el proyecto a través de: Aporte comunitario: Realizar el lavado y desinfección de la placa, con el fin de enfocar los recursos del adicional en la demarcación y reparaciones necesarias. 3.2 Beneficio social del proyecto La cancha multifuncional es un espacio clave para el esparcimiento y la integración de la comunidad. Su adecuada ejecución impactará positivamente a más de 500 personas, entre niños, jóvenes y adultos que utilizan este espacio para actividades deportivas y culturales. 4. Justificación financiera 4.1 Optimización de recursos La colaboración comunitaria para el lavado y desinfección de la placa permite liberar recursos del contrato para ser redirigidos a la actividad prioritaria de demarcación. Esto asegura una ejecución eficiente y ajustada a las necesidades reales del proyecto. 4.2 Cumplimiento del objeto contractual El adicional solicitado permite cumplir cabalmente con el objeto contractual, evitando omisiones que podrían comprometer la calidad y funcionalidad del proyecto. 5. Conclusión El adicional solicitado es esencial para garantizar el éxito del proyecto, tanto en términos técnicos como sociales. Su aprobación permite: Satisfacer las necesidades reales del terreno. Atender las prioridades expresadas por la comunidad beneficiaria. Asegurar la funcionalidad integral y durabilidad de la cancha multifuncional.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

SANCA INGENIERIA S.A.A
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
El supervisor del contrato respalda las observaciones del contratista y las solicitudes de la comunidad, concluyendo que: 1. Las cantidades adicionales son necesarias para cumplir integralmente con el objeto contractual. 2. El adicional garantiza el principio de continuidad del servicio público, conforme a la Ley 80 de 1993. 3. La participación de la comunidad optimiza los recursos y permite alcanzar los objetivos prioritarios del proyecto. 4. El valor de $2.282.020 se ajustará a los mismos parámetros de contratación inicial, asegurando transparencia y eficiencia.

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Supervisor(a)

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CALIXTO R/L SANCA INGENIERIA S.A.A
Contratista

HOJA 4 de 4	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		13	12	2024	**No.** 0373
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y
BANCO DE PROYECTOS

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.